



Educación retrasa hasta el curso 2013-2014 el examen oral de idiomas en la PAU

SALAMANCA. El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de un Real Decreto del 14 de noviembre de 2008 por el cual se regulaban las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas para aplazar al curso 2013-2014 la prueba oral de lengua extranjera de la Prueba de Acceso a la Universidad por "dificultades de implantación".

Además de retrasar dos cursos escolares la implantación de la mencionada prueba oral de la lengua extranjera, de manera que su efectiva puesta en marcha sea en el curso 2013-2014, el Gobierno prevé que durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promueva en colaboración con las comunidades autónomas la realización de una prueba de carácter experimental, en la que la comprensión y expresión oral no cuente en la nota de la Prueba de Acceso.

Según el Ejecutivo, en el proceso de elaboración de este decreto han sido consultadas las autonomías en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. ■